



2025/2234

7.11.2025

DECISIÓN (UE) 2025/2234 DEL CONSEJO

de 27 de octubre de 2025

relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el 197.º período de sesiones del Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 114, en relación con su artículo 218, apartado 9,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión 97/836/CE del Consejo ⁽¹⁾, la Unión se adhirió al Acuerdo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones (en lo sucesivo, «Acuerdo revisado de 1958»). El Acuerdo revisado de 1958 entró en vigor el 24 de marzo de 1998.
- (2) Mediante la Decisión 2000/125/CE del Consejo ⁽²⁾, la Unión se adhirió al Acuerdo sobre el establecimiento de reglamentos técnicos mundiales aplicables a los vehículos de ruedas y a los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en dichos vehículos (en lo sucesivo, «Acuerdo paralelo»). El Acuerdo paralelo entró en vigor el 15 de febrero de 2000.
- (3) El Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾ establece disposiciones administrativas y requisitos técnicos para la homologación de tipo y la introducción en el mercado de todos los nuevos vehículos, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes. Dicho Reglamento incorpora al sistema de homologación de tipo UE los reglamentos adoptados en virtud del Acuerdo revisado de 1958 (en lo sucesivo, «reglamentos de las Naciones Unidas»), bien como requisitos de la homologación de tipo, bien como alternativas a la legislación de la Unión.
- (4) De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo revisado de 1958 y el artículo 6 del Acuerdo paralelo, el Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos de la CEPE (WP.29) puede adoptar propuestas de modificaciones de los Reglamentos de las Naciones Unidas, los Reglamentos Técnicos Mundiales de las Naciones Unidas (RTM de las Naciones Unidas) y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como propuestas de nuevos reglamentos de las Naciones Unidas, RTM de las Naciones Unidas y resoluciones de las Naciones Unidas sobre la homologación de vehículos. Además, de conformidad con dichas disposiciones, el WP.29 puede adoptar propuestas de autorización para elaborar enmiendas a los RTM de las Naciones Unidas o elaborar nuevos RTM de las Naciones Unidas, así como propuestas destinadas a ampliar los mandatos relativos a los RTM de las Naciones Unidas.
- (5) Entre el 11 y el 14 de noviembre de 2025, en el transcurso de su 197.º período de sesiones, el WP.29 puede adoptar: propuestas de modificación de los Reglamentos n.ºs 0, 10, 16, 46, 48, 49, 62, 73, 79, 83, 90, 100, 105, 107, 121, 127, 129, 131, 134, 145, 148, 149, 154, 156, 171, 173, 174, 175 y 176 de las Naciones Unidas, entre otros actos; una propuesta de nuevo RTM de las Naciones Unidas sobre la durabilidad de las baterías integradas en los vehículos pesados electrificados; dos propuestas de enmiendas de la Resolución consolidada sobre la fabricación de vehículos (R.E.3); una propuesta de corrección de errores de la Resolución mutua n.º 1 (M.R.1), y una propuesta de enmienda de la Resolución especial n.º 1 (S.R.1).

⁽¹⁾ Decisión 97/836/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 1997, relativa a la adhesión de la Comunidad Europea al Acuerdo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en estos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones («Acuerdo revisado de 1958») (DO L 346 de 17.12.1997, p. 78, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/1997/836/oj>).

⁽²⁾ Decisión 2000/125/CE del Consejo, de 31 de enero de 2000, relativa a la celebración del Acuerdo sobre el establecimiento de reglamentos técnicos mundiales aplicables a los vehículos de ruedas y a los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en dichos vehículos («Acuerdo paralelo») (DO L 35 de 10.2.2000, p. 12, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2000/125/oj>).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos de motor y sus remolques y de los sistemas, los componentes y las unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 715/2007 y (CE) n.º 595/2009 y por el que se deroga la Directiva 2007/46/CE (DO L 151 de 14.6.2018, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2018/858/oj>).

- (6) A fin de reflejar la experiencia y los avances técnicos durante el proceso de homologación de tipo, deben modificarse o completarse los requisitos relativos a determinados aspectos o características a los que se aplican los Reglamentos n.ºs 0, 10, 16, 46, 48, 49, 62, 73, 79, 83, 90, 100, 105, 107, 121, 127, 129, 131, 134, 145, 148, 149, 154, 156, 171, 173, 174, 175 y 176 de las Naciones Unidas.
- (7) A fin de tomar en consideración el progreso tecnológico y la descarbonización, es preciso adoptar un nuevo RTM de las Naciones Unidas relativo a la durabilidad de las baterías integradas en los vehículos pesados electrificados.
- (8) Los reglamentos de las Naciones Unidas serán vinculantes para la Unión. Junto con los RTM de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Naciones Unidas, influirán en el contenido de la legislación de la Unión en el ámbito de la homologación de tipo de vehículos. Por tanto, procede establecer la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en el WP.29 por lo que respecta a la adopción de estas propuestas.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión, en el 197.º período de sesiones del Foro Mundial para la Armonización de la Reglamentación sobre Vehículos, que tendrá lugar del 11 al 14 de noviembre de 2025, será votar en favor de las propuestas que se relacionan en el anexo de la presente Decisión.

Los representantes de la Unión en el WP29 podrán convenir ligeros cambios del proyecto de decisión sin necesidad de una nueva decisión del Consejo.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 27 de octubre de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

J. JENSEN

ANEXO

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (1)
0	Propuesta de serie 08 de enmiendas al Reglamento n.º 0 de las Naciones Unidas (ECE/TRANS/WP.29/1186, apartado 59, basado en el WP.29-196-22)	ECE/TRANS/WP.29/2025/159
10	Propuesta de suplemento 1 de la serie 07 de enmiendas al Reglamento n.º 10 de las Naciones Unidas (compatibilidad electromagnética) ECE/TRANS/WP.29/GRE/92, apartado 26, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/3, según fue modificado por el GRE-92-24	ECE/TRANS/WP.29/2025/110
10	Propuesta de suplemento 4 de la serie 06 de enmiendas al Reglamento n.º 10 de las Naciones Unidas (compatibilidad electromagnética) ECE/TRANS/WP.29/GRE/92, apartado 29, basado en el GRE-90-36	ECE/TRANS/WP.29/2025/113
16	Propuesta de suplemento 6 de la serie 08 de enmiendas al Reglamento n.º 16 de las Naciones Unidas (cinturones de seguridad) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 13, basado en el GRSP-77-03 y en el GRSP-77-33-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2025/120
16	Propuesta de suplemento 2 de la serie 09 de enmiendas al Reglamento n.º 16 de las Naciones Unidas (cinturones de seguridad) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 13, basado en el GRSP-77-04 y en el GRSP-77-33-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2025/121
16	Propuesta de suplemento 2 de la serie 10 de enmiendas al Reglamento n.º 16 de las Naciones Unidas (cinturones de seguridad) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 13, basado en el GRSP-77-05 y en el GRSP-77-33-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2025/122
46	Propuesta de la serie 07 de enmiendas al Reglamento n.º 46 de las Naciones Unidas (dispositivos de visión indirecta) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/108, apartado 10, basado en el GRSG-129-44-Rev.1, según se reproduce en el anexo IV del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2025/103

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (¹)
48	Propuesta de suplemento 22 de la serie 06 de enmiendas al Reglamento n.º 48 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa) ECE/TRANS/WP.29/GRE/92, apartados 16, 18 y 23, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/4 y el GRE-92-31, el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/6 y el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2024/20/Rev.1, según fue modificado por el GRE-92-32	ECE/TRANS/WP.29/2025/114
48	Propuesta de suplemento 9 de la serie 07 de enmiendas al Reglamento n.º 48 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa) ECE/TRANS/WP.29/GRE/92, apartados 16, 18 y 23, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/4 y el GRE-92-31, el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/6 y el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2024/20/Rev.1, según fue modificado por el GRE-92-32	ECE/TRANS/WP.29/2025/115
48	Propuesta de suplemento 7 de la serie 08 de enmiendas al Reglamento n.º 48 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa) ECE/TRANS/WP.29/GRE/92, apartados 16, 18 y 23, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/4 y el GRE-92-31, el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/6 y el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2024/20/Rev.1, según fue modificado por el GRE-92-32	ECE/TRANS/WP.29/2025/116
48	Propuesta de suplemento 2 de la serie 09 de enmiendas al Reglamento n.º 48 de las Naciones Unidas (instalación de dispositivos de alumbrado y señalización luminosa) ECE/TRANS/WP.29/GRE/92, apartados 16, 17, 18, 19 y 23, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/4 y el GRE-92-31, el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/5, según fue modificado por el GRE-92-10-Rev.1, el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/6, el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/7, y el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2024/20/Rev.1, según fue modificado por el GRE-92-32	ECE/TRANS/WP.29/2025/117
49	Propuesta de suplemento 11 de la serie 06 de enmiendas al Reglamento n.º 49 de las Naciones Unidas (emisiones de los motores de encendido por compresión y los motores de encendido por chispa [GLP y GNC]) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 48, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/13)	ECE/TRANS/WP.29/2025/93

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (¹)
49	Propuesta de suplemento 3 de la serie 07 de enmiendas al Reglamento n.º 49 de las Naciones Unidas (emisiones de los motores de encendido por compresión y los motores de encendido por chispa [GLP y GNC]) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 49, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/12, el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/13 y el GRPE-92-25-Rev.2, según fue modificado mediante el anexo VIII)	ECE/TRANS/WP.29/2025/94
62	Propuesta de suplemento 1 de la serie 01 de modificaciones del Reglamento n.º 62 de las Naciones Unidas (protección contra la utilización no autorizada de vehículos de las categorías L1 a L7 dotados de manillar) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/108, apartado 39, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2025/2, sin modificar)	ECE/TRANS/WP.29/2025/106
73	Propuesta de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 73 de las Naciones Unidas (dispositivos de protección lateral) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/108, apartado 15, basado en el GRSG-129-21-Rev.5)	ECE/TRANS/WP.29/2025/104, WP.29-197-09
79	Propuesta de suplemento 14 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 79 de las Naciones Unidas (mecanismo de dirección) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/32	ECE/TRANS/WP.29/2025/137
79	Propuesta de suplemento 9 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 79 de las Naciones Unidas (mecanismo de dirección) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/32	ECE/TRANS/WP.29/2025/138
83	Propuesta de suplemento 19 de la serie 05 de enmiendas al Reglamento n.º 83 de las Naciones Unidas (emisiones de los vehículos de las categorías M1 y N1) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 13, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/8, según fue modificado por el anexo IV)	ECE/TRANS/WP.29/2025/95
83	Propuesta de suplemento 21 de la serie 06 de enmiendas al Reglamento n.º 83 de las Naciones Unidas (emisiones de los vehículos de las categorías M1 y N1) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 14, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/8, el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/9 y el GRPE-92-22, según fue modificado por el anexo V)	ECE/TRANS/WP.29/2025/96

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (¹)
83	Propuesta de suplemento 18 de la serie 07 de enmiendas al Reglamento n.º 83 de las Naciones Unidas (emisiones de los vehículos de las categorías M1 y N1) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 15, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/8, el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/9 y el GRPE-92-22, según fue modificado por el anexo VI)	ECE/TRANS/WP.29/2025/97
83	Propuesta de suplemento 3 de la serie 08 de enmiendas al Reglamento n.º 83 de las Naciones Unidas (emisiones de los vehículos de las categorías M1 y N1) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 16, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/8 y el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/10, según fue modificado por el anexo VII)	ECE/TRANS/WP.29/2025/98
90	Propuesta de suplemento 12 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 90 de las Naciones Unidas (piezas de recambio de los frenos) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/35	ECE/TRANS/WP.29/2025/139
90	Propuesta de suplemento 13 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 90 de las Naciones Unidas (piezas de recambio de los frenos) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/35 y en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/36	ECE/TRANS/WP.29/2025/140
100	Propuesta de corrección de errores 2 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 100 de las Naciones Unidas (vehículos del grupo motopropulsor eléctrico) [solo en francés] ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 20, basado en el GRSP-77-44	ECE/TRANS/WP.29/2025/123
100	Propuesta de corrección de errores 1 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 100 de las Naciones Unidas (vehículos del grupo motopropulsor eléctrico) [solo en francés] ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 20, basado en el GRSP-77-44	ECE/TRANS/WP.29/2025/124
100	Propuesta de corrección de errores 1 de la serie 5 de enmiendas al Reglamento n.º 100 de las Naciones Unidas (vehículos del grupo motopropulsor eléctrico) [solo en francés] ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 20, basado en el GRSP-77-44	ECE/TRANS/WP.29/2025/125

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (1)
105	Propuesta de corrección de errores 1 de la serie 07 de enmiendas al Reglamento n.º 105 de las Naciones Unidas (vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/108, apartado 40, basado en el GRSG-129-40, según se reproduce en el anexo VIII del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2025/107
107	Propuesta de la serie 11 de enmiendas al Reglamento n.º 107 de las Naciones Unidas (vehículos M2 y M3) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/108, apartado 3, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2025/9, según fue modificado por el anexo II)	ECE/TRANS/WP.29/2025/105
121	Propuesta de suplemento 7 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 121 de las Naciones Unidas (identificación de los mandos, testigos e indicadores) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/108, apartado 22, basado en el GRSG-129-15, según se reproduce en el anexo VI del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2025/108
127	Propuesta de suplemento 1 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 127 de las Naciones Unidas (seguridad de los peatones) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 23, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2025/8	ECE/TRANS/WP.29/2025/126
127	Propuesta de suplemento 4 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 127 de las Naciones Unidas (seguridad de los peatones) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 23, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2025/8	ECE/TRANS/WP.29/2025/127
127	Propuesta de suplemento 3 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 127 de las Naciones Unidas (seguridad de los peatones) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 23, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2025/8	ECE/TRANS/WP.29/2025/128
129	Propuesta de suplemento 4 de la serie 04 de enmiendas al Reglamento n.º 129 de las Naciones Unidas (sistemas reforzados de retención infantil) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 26, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2025/4 y en el GRSP-77-12	ECE/TRANS/WP.29/2025/129
131	Propuesta de suplemento 3 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 131 de las Naciones Unidas (AEBS) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el documento informal GRVA-22-05	ECE/TRANS/WP.29/2025/141

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (¹)
134	Propuesta de serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 134 de las Naciones Unidas (vehículos de hidrógeno con pilas de combustible) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 30, basado en el GRSP-77-30-Rev.2	ECE/TRANS/WP.29/2025/130
134	Propuesta de suplemento 3 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 134 de las Naciones Unidas (vehículos de hidrógeno con pilas de combustible) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 30, basado en el GRSP-77-46-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2025/131
145	Propuesta de corrección de errores 2 de la serie original de enmiendas al Reglamento n.º 145 de las Naciones Unidas (sistemas de anclajes ISOFIX, anclajes superiores ISOFIX y plazas de asiento i-Size) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 53, basado en el GRSP-77-13-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2025/132
145	Propuesta de corrección de errores 1 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 145 de las Naciones Unidas (sistemas de anclajes ISOFIX, anclajes superiores ISOFIX y plazas de asiento i-Size) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 53, basado en el GRSP-77-14-Rev.1	ECE/TRANS/WP.29/2025/133
148	Propuesta de suplemento 5 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 148 de las Naciones Unidas (dispositivos de señalización luminosa) ECE/TRANS/WP.29/GRE/92, apartado 23, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2024/20/Rev.1, según fue modificado por el GRE-92-32	ECE/TRANS/WP.29/2025/112
149	Propuesta de suplemento 10 de la serie 00 de enmiendas al Reglamento n.º 149 de las Naciones Unidas (dispositivos de alumbrado de carretera) ECE/TRANS/WP.29/GRE/92, apartado 25, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/8	ECE/TRANS/WP.29/2025/118
149	Propuesta de suplemento 6 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 149 de las Naciones Unidas (dispositivos de alumbrado de carretera) ECE/TRANS/WP.29/GRE/92, apartado 25, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRE/2025/8	ECE/TRANS/WP.29/2025/119

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento (¹)
154	Propuesta de suplemento 2 de la versión original del Reglamento n.º 154 de las Naciones Unidas (procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial [WLTP]) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 19, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/2, el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/11 y el GRP-92-21-Rev.3, y modificado durante la sesión mediante la adenda 3)	ECE/TRANS/WP.29/2025/99
154	Propuesta de suplemento 2 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 154 de las Naciones Unidas (procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial [WLTP]) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 20, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/3, el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/11 y el GRP-92-21-Rev.3, y modificado durante la sesión mediante la adenda 4)	ECE/TRANS/WP.29/2025/100
154	Propuesta de suplemento 2 de la serie 02 de enmiendas al Reglamento n.º 154 de las Naciones Unidas (procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial [WLTP]) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 21, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/4, el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/11 y el GRP-92-21-Rev.3, y modificado durante la sesión mediante la adenda 5)	ECE/TRANS/WP.29/2025/101
154	Propuesta de suplemento 2 de la serie 03 de enmiendas al Reglamento n.º 154 de las Naciones Unidas (procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial [WLTP]) (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/5, el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/11 y el GRP-92-21-Rev.3, y modificado durante la sesión mediante la adenda 6)	ECE/TRANS/WP.29/2025/102
156	Propuesta de una nueva serie 01 enmiendas al Reglamento n.º 156 de las Naciones Unidas (actualizaciones de software y sistema de gestión de las actualizaciones de software) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/28	ECE/TRANS/WP.29/2025/142, WP.29-197-07
171	Propuesta de suplemento 3 de la versión original del Reglamento n.º 171 de las Naciones Unidas (sistemas de asistencia al conductor para el control [DCAS]) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/31 y en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/30, según fue modificado por el GRVA-22-18	ECE/TRANS/WP.29/2025/143

Reglamento n.º	Título del punto del orden del día	Referencia del documento ⁽¹⁾
171	Propuesta de suplemento 1 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 171 de las Naciones Unidas (sistemas de asistencia al conductor para el control [DCAS]) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/30, según fue modificado por el GRVA-22-18	ECE/TRANS/WP.29/2025/144
173	Propuesta de suplemento 1 de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 173 de las Naciones Unidas (instalación de sistemas de retención de los ocupantes) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 34, basado en el GRSP-77-55	ECE/TRANS/WP.29/2025/134
174	Propuesta de corrección de errores de la serie 00 de enmiendas al Reglamento n.º 174 de las Naciones Unidas (sistemas de alerta de olvido del cinturón de seguridad) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 35, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2025/6	ECE/TRANS/WP.29/2025/135
174	Propuesta de corrección de errores de la serie 01 de enmiendas al Reglamento n.º 174 de las Naciones Unidas (sistemas de alerta de olvido del cinturón de seguridad) ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 35, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSP/2025/6 y en el GRSP-77-16	ECE/TRANS/WP.29/2025/136
175	Propuesta de suplemento 1 de la versión original del Reglamento n.º 175 de las Naciones Unidas (sistemas de control de la aceleración en caso de error de pedal [ACPE]) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/33	ECE/TRANS/WP.29/2025/145
176	Propuesta de suplemento 1 de la versión original del Reglamento n.º 176 de las Naciones Unidas (sistemas de asistencia en el campo de visión) ECE/TRANS/WP.29/GRSG/108, apartado 41, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2025/7	ECE/TRANS/WP.29/2025/109

⁽¹⁾ Los documentos a los que se hace referencia en el cuadro pueden consultarse en: <https://unece.org/sites/default/files/2025-08/ECE-TRANS-WP.29-1187e%20%281%29.pdf>

Varios	Título del punto del orden del día	Referencia del documento
RTM	Propuesta de nuevo RTM de las Naciones Unidas sobre la durabilidad de las baterías integradas en los vehículos pesados electrificados (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 67, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRPE/2025/7 y el GRPE-92-43, según se refleja en la adenda 7)	ECE/TRANS/WP.29/2025/149
Informe	Propuesta de informe técnico sobre la elaboración de un nuevo reglamento técnico mundial relativo a las baterías integradas en los vehículos pesados electrificados (ECE/TRANS/WP.29/GRPE/92, apartado 68, basado en el GRPE-92-44, según se refleja en la adenda 8)	ECE/TRANS/WP.29/2025/150
Informe	Tercer informe de situación sobre el Reglamento y el RTM de las Naciones Unidas relativos a los sistemas de conducción autónoma (ADS)	ECE/TRANS/WP.29/2025/160
Autorización	Petición de autorización para elaborar una enmienda al RTM n.º 13 de las Naciones Unidas	ECE/TRANS/WP.29/2025/161
Resolución	Propuesta de revisión 8 de la Resolución consolidada sobre la construcción de vehículos (R.E.3) (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/108, apartado 32, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2025/5, según fue modificado por el anexo VII del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2025/146
Resolución	Propuesta de enmiendas a la Resolución consolidada sobre la construcción de vehículos (R.E.3) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/28, según fue modificado por el GRVA-22-11/Rev.2	ECE/TRANS/WP.29/2025/147, WP.29-197-06
Resolución	Propuesta de corrección de errores al M.R.1 (ECE/TRANS/WP.29/GRSP/77, apartado 40, basado en el GRSP-77-54)	ECE/TRANS/WP.29/2025/148
Resolución	Propuesta de enmienda 3 a la Resolución especial n.º 1 (ECE/TRANS/WP.29/GRSG/108, apartado 23, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRSG/2025/6, según fue modificado por el apartado 30 del informe)	ECE/TRANS/WP.29/2025/151

Varios	Título del punto del orden del día	Referencia del documento
Orientaciones	Propuesta de documento de orientación sobre la utilización de la base de datos para el intercambio de homologaciones de tipo (DETA) a efectos del Reglamento n.º 171 de las Naciones Unidas, referente a las disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos en lo que concierne a los sistemas de asistencia al conductor para el control (DCAS) ECE/TRANS/WP.29/GRVA/22, basado en el ECE/TRANS/WP.29/GRVA/2025/29, según fue modificado por el GRVA-22-1	ECE/TRANS/WP.29/2025/92
Listas	Propuesta de prórroga de cinco años de la lista de candidatos n.º 1	ECE/TRANS/WP.29/2025/152
Listas	Propuesta de prórroga de cinco años de la lista de candidatos n.º 2	ECE/TRANS/WP.29/2025/153
Listas	Propuesta de prórroga de cinco años de la lista de candidatos n.º 3	ECE/TRANS/WP.29/2025/154
Listas	Propuesta de prórroga de cinco años de la lista de candidatos n.º 5	ECE/TRANS/WP.29/2025/155
Listas	Propuesta de prórroga de cinco años de la lista de candidatos n.º 6	ECE/TRANS/WP.29/2025/156
Listas	Propuesta de prórroga de cinco años de la lista de candidatos n.º 7	ECE/TRANS/WP.29/2025/157
Listas	Propuesta de prórroga de cinco años de la lista de candidatos n.º 9	ECE/TRANS/WP.29/2025/158